

DECISIÓN DE LA COMISIÓN
de 19 de octubre de 2000
por la que se modifica por segunda vez la Decisión 2000/528/CE relativa a determinadas medidas
de protección contra la peste porcina clásica en el Reino Unido

[notificada con el número C(2000) 3048]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2000/651/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 92/118/CEE ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 10,

Considerando lo siguiente:

- (1) Se han producido brotes de peste porcina clásica en el Reino Unido.
- (2) Habida cuenta del comercio de cerdos vivos, estos brotes constituyen un peligro para las cabañas de otros Estados miembros.
- (3) Mediante la Decisión 2000/528/CE de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 2000/542/CE ⁽⁴⁾, se adoptaron a nivel comunitario determinadas medidas de protección contra la peste porcina clásica en el Reino Unido.
- (4) Procede modificar por segunda vez la Decisión 2000/528/CE para tener en cuenta la evolución de la situación epidemiológica.
- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión 2000/528/CE se sustituirá por el de la presente Decisión.

Artículo 2

El artículo 2 bis de la Decisión 2000/528/CE queda derogado.

Artículo 3

En el artículo 7 de la Decisión 2000/528/CE, la fecha del 15 de octubre se sustituirá por la del 15 de noviembre.

Artículo 4

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 19 de octubre de 2000.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

ANEXO

«ANEXO I

NORFOLK

SUFFOLK».

⁽¹⁾ DO L 224 de 18.8.1990, p. 29.

⁽²⁾ DO L 62 de 15.3.1993, p. 49.

⁽³⁾ DO L 214 de 25.8.2000, p. 42.

⁽⁴⁾ DO L 231 de 13.9.2000, p. 12.